

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 53 Martes 18 de marzo de 2014 Pág. 1739

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1481 MFAO, SOCIEDAD RECTORA DEL MERCADO DE FUTUROS DEL ACEITE DE OLIVA. S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad "MFAO, SOCIEDAD RECTORA DEL MERCADO DE FUTUROS DEL ACEITE DE OLIVA, S.A.", convoca a los Sres. accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en Jaén, Centro de Convenciones, Prolongación Carretera de Granada, s/n, el día veinticuatro de abril de 2014, jueves, a las 12:30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día veinticinco de abril de 2014, en el mismo lugar y hora, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan en relación con el siguiente

Orden del día

Primero.- Constitución de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, de acuerdo con lo previsto en los artículos aplicables de los Estatutos, y designación de Presidente y Secretario de la misma.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2013, así como de la gestión social del Consejo durante el referido período.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado.

Cuarto.- Renovación, cese y/o nombramiento, si procede, de nuevos consejeros, así como la aprobación de la remuneración a percibir por los miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio social 2014.

Quinto.- Aprobación, si procede, del nombramiento o renovación de auditores para el ejercicio 2014.

Sexto.- Informe del Órgano de Administración de la Sociedad sobre las actuaciones desarrolladas en ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas de la Sociedad de 12 de septiembre de 2013, en relación con la adaptación al Reglamento (UE) n.º 648/2012, del Parlamento y del Consejo, de 4 de julio de 2012, relativo a los derivados extrabursátiles, las entidades de contrapartida central y los registros de operaciones y sus normas técnicas de desarrollo (Reglamento EMIR). Adopción, en su caso, de los acuerdos que procedan en relación con dicho proceso de adaptación, con la creación de un nuevo Sistema Multilateral de Negociación (al amparo de lo dispuesto en el Título XI de la Ley del Mercado de Valores), y con la constitución por la Sociedad de una agencia de valores.

Séptimo.- Delegación de facultades en los administradores de la Sociedad para la interpretación, subsanación, ejecución y formalización de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión, o designación de interventores.



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 53 Martes 18 de marzo de 2014 Pág. 1740

Derecho de información

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación de la presente convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y pedir la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General (cuentas anuales correspondientes al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2013), así como del informe de gestión formulado por los administradores y del Informe de los auditores de cuentas de la Sociedad.

Complemento de la convocatoria

De conformidad con el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día de la Junta General. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social de la Sociedad, calle Nogal, número 62, de Jaén, a la atención del Secretario no Consejero y Letrado asesor del Consejo de Administración, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Derecho de asistencia

De conformidad con los Estatutos Sociales, tienen derecho de asistencia los accionistas que tengan inscrita su titularidad en el Libro Registro de Acciones Nominativas con una anterioridad de cinco días naturales, al menos, al señalado para la celebración de la Junta y los titulares de acciones que acrediten en ese acto, mediante documento público, su regular adquisición de quien aparezca en dicho libro como titular.

Las representaciones para asistir a la Junta se ajustarán a lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales.

Jaén, 20 de febrero de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración, D. Manuel León López.

ID: A140012462-1